



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 9 de noviembre de 2015.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°311/15-HCD, Exp. N°3881/15-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 9/11/15, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7707/15

Artículo 1º.- Dispónese sobre calle 1 N°302 un reservado para persona con discapacidad.

Artículo 2º.- Dispóngase demarcar en color amarillo, como señal horizontal de estacionamiento, el espacio del cordón destinado al mismo como refuerzo de una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo fondo azul letra blanca E borde rojo) acompañada de la leyenda RESERVADO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD, conforme el modelo que como anexo forma parte del presente.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo determine.

Artículo 4º.- La presente tendrá vigencia el día siguiente de su publicación.-

Artículo 5º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

